



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

Verbal – auto ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00507-00

Previo a disponer lo pertinente frente a la solicitud de emplazamiento del demandado, y atendiendo a la información que precede obtenida de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, por secretaría oficiase a la **E.P.S. SANITAS S.A.S.**, para que se sirva informar de acuerdo a sus registros, los datos de notificación del encartado **JOSÉ IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY**, **identificado con C.C. No. 79.577.541**, (Dirección física, electrónica y teléfonos de contacto). **Líbrese la comunicación pertinente y tramítese de manera expedita.**

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 109 fijado hoy 19 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario
Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

2c2cb9516319684667c1333ff87b525714e7a707f9547ea443b3682d213e1027

Documento generado en 18/08/2021 04:57:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>